



RESOLUCION N° **0265**  
NEUQUEN, **1.2 MAY 2011**

**VISTO:**

La Solicitud N° 35030 - Serie D, mediante la cual se solicita la adquisición de materiales de construcción varios, solicitada por la Dirección Municipal de Economía Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Local; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en las actuaciones Nota N°050/2011 de fecha 18 de Abril del 2011 dirigida al Subsecretario de Hacienda, mediante la cual el Secretario de Desarrollo Local expresa: *"..en relación a la solicitud de referencia en la que se solicita materiales de construcción varios para ser entregados a beneficiarios del convenio firmado en Diciembre del año 2010, entre la Municipalidad de Neuquén y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, bajo el N° 560/2010.."* argumentando que esto es fundamental para dar cumplimiento a lo acordado, solicitando que se encuadre la solicitud dentro del Artículo 3° inc. 2 punto C de la Ordenanza N° 7838/97;

Que la misma cuenta con el V° B° de la Secretaria de Coordinación y Economía para la adquisición de los materiales en cuestión;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N° 617/2011, cuya recepción de ofertas se llevó a cabo el día 05 de Mayo del 2011 a las 13:00 horas;

Que se cursaron 18 (dieciocho) invitaciones a los proveedores del rubro, recepcionando propuestas de las firmas: Conobra S.R.L. por un monto total de \$ 35.414,40, Hasfe S.R.L. por un monto total de \$ 17.594,40 - Cortez Laura Roxana por un monto total de \$ 262.646,66 - Metaltej S.R.L. por un monto total de \$ 98.993,50 – Panozzo y Cia S.R.L. por un monto total de \$ 93.817,00 - Neuquén Maderas S.R.L. por un monto total de \$ 81.250,00 y Sinigoj Graciela Cristina por un monto total de \$ 293.829,20;

Que analizadas las mismas, surge que la propuesta de la firma Sinigoj Graciela Cristina, representa la oferta de menor precio en los renglones N° 1, 6 y 7 por un importe total de \$ 71.506,46; en cuanto a la firma Cortez Laura Roxana presento la única oferta en el renglón N° 21 y menor precio en el renglón N° 26 haciendo un importe total de \$ 11.332,80; resultando que la firma Metaltej S.R.L., representa la oferta de menor precio en los reglones N° 3, 4, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 27 y 28 por un importe total de \$ 98.993,40; en cuanto a los renglones N° 9 y 10 la firma Panozzo y Cia S.R.L. representa el menor precio por un importe total de \$ 36.140,54; la firma



Cr. NÉSTOR D. GELOS  
DIRECTOR MUNICIPAL DE  
COMPRAS Y CONTRATACIONES



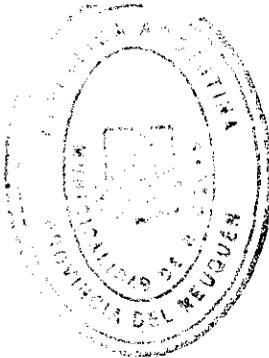
///...Solicitud Nº 34539/D

ARTICULO 1º) APROBAR Y AUTORIZAR la Contratación Directa de la firma Marcelo -----Rubén Saraceni, para la provisión de dos (2) cuadrillas compuestas por cuatro (4) personas cada una, para el servicio de mantenimiento de espacios verdes en la zona Oeste de la Ciudad de Neuquén, por un periodo de dos (2) meses; a razón de 138 horas extras mensuales y 6 horas diarias; por un total PESOS Ciento veintitrés mil (\$ 123.000,00.-); encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3º) Inc. 2º) Punto c) de la Ordenanza nº 7838/97, según lo solicitado por el secretario de Servicios Urbanos y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y -----páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación -----e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA  
NG / slh



  
Gr. NÉSTOR D. GELOS  
DIRECTOR MUNICIPAL DE  
COMPRAS Y CONTRATACIONES

FDO. Bianchi

Publicación Boletín Oficial  
Municipal Nº 1821  
Fecha: 20 / 05 / 2011